

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20370** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º sección i declaración concurso 72/2021 (NIG: 07040 42 1 2021 0001636), se ha dictado en fecha 8 de marzo de 2.021 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Iván Enrique Oteiza, titular del NIF n.º 52.030.007-M y domiciliado en Sóller, en camí de Cam Llarg, n.º 29.

2.-El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Jaume Pujol Bauza, con domicilio profesional en Calle Sindicat, n.º 67, 3.º, 1.ª, de Palma de Mallorca y dirección de correo-electrónico: jaume@llopasesores.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 22 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210025273-1